



Según el Reporte N° 162 publicado hoy
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 167 CONFLICTOS SOCIALES A
AGOSTO DE 2017
Nota de Prensa N° 266/OCII/DP2017

- ***Se resolvieron tres conflictos y se retiraron siete.***
- ***Del total, 109 se encuentran en estado activo y 58 en estado latente.***
- ***Se registraron diez heridos y un fallecido.***
- ***120 acciones colectivas de protesta fueron registradas.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 162**, correspondiente al mes de agosto de 2017, en el que se informa —entre otros aspectos— de 167 conflictos sociales registrados (109 activos y 58 latentes). Respecto al mes anterior, no se incorporaron nuevos conflictos, tres fueron resueltos, tres pasaron a estado latente y siete casos fueron retirados.

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), la distribución territorial de los conflictos reportados concentra en Áncash la mayor cantidad de casos (25 conflictos), seguida de Puno (15 casos) y Apurímac y Piura (14 casos cada una). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales son los más numerosos (72,5%). De estos, el sector minero registra el mayor número (63,6%). Por otro lado, se registraron 120 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 59,2% corresponde a conflictos sociales.

En el mes de agosto se registraron diez heridos y un fallecido en el caso Cura Mori en Piura. La Defensoría del Pueblo hace un llamado a la ciudadanía y a las autoridades a canalizar sus demandas y posiciones por la vía del diálogo.

La Defensoría del Pueblo alerta a las autoridades correspondientes para que actúen prioritariamente en la atención del caso Las Bambas (se han reportado protestas y no se han generado los espacios para el diálogo), así como de veinticuatro situaciones que pueden derivar en nuevos conflictos si no son atendidas oportunamente (ver página 95 del reporte).

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 13 de setiembre de 2017